

ACTA DE HABILITACIÓN Y SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE GARANTÍA DESTINADAS A CAUCIONAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS BENEFICIARIOS Y AGENTES OPERADORES SERCOTEC

En la comuna de Santiago, a 03 de junio de 2021, se procedió a la selección de la propuesta de las siguientes empresas:

- **SIMPLE CORREDORES DE SEGUROS SPA (SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A). RUT: 76.457.365-K.**
- **INSUREX CORREDORA DE SEGUROS SPA (CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A). RUT: 76.261.475-8.**
- **INSUREX CORREDORA DE SEGUROS SPA (ORSAN). RUT: 76.261.475-8.**
- **ASEGURADORA PORVENIR S.A. RUT: 76.598.625-7**

Las propuestas fueron revisadas por una comisión técnica, de acuerdo a lo que se establece en las Bases de Convocatoria, quienes debieron ratificar si las ofertas cumplían o no con los criterios exigidos.

Los criterios de habilitación fueron los siguientes:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SIMPLE CORREDORES DE SEGUROS SPA (SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A)	INSUREX CORREDORA DE SEGUROS SPA (CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A)	INSUREX CORREDORA DE SEGUROS SPA (ORSAN)	ASEGURADORA PORVENIR S.A
Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el punto N° 2.4.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple con la tasa requerida en las presentes bases (hasta un 1% de tasa del monto a asegurar para Agentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Operadores y una prima máxima de 3 UF).				
Cumple con informar condiciones de endoso por ampliación de plazo. (punto 9.3 letra b).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo anterior, las empresas ya singularizadas quedan validadas, por suficiencia, para la formalización y firma del convenio que los habilitará como proveedores a nivel nacional.

Realizada la selección deberá comunicarse a las empresas seleccionadas su calidad de habilitados, debiendo cumplir con la entrega de la información exigida en el anexo N° 3 de las bases de convocatoria en un plazo de 10 días hábiles contados desde la comunicación a través de correo electrónico.

Participaron en la revisión y validación, los siguientes profesionales, quienes declaran no tener conflictos de interés con ninguno de los oferentes:



ROMINA ALVAREZ A.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GUISELLE PEDREROS E.
GERENCIA DE TERRITORIOS



CAROLINA PONCE B.
GERENCIA DE PROGRAMAS

Ratifican lo antes señalado:



MARILYN MASBERNAT C.
GERENTE DE PROGRAMAS

FRANCISCO JAVIER CANCINO M.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten mark